

Loja, 03 de mayo del 2018

Señores:

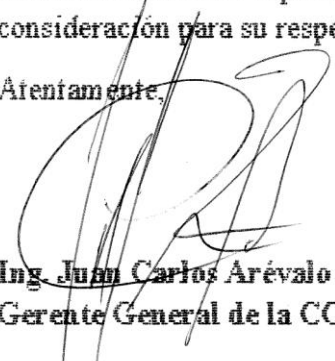
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOJA

Ciudad

Ing. Juan Carlos Arévalo Albán, Gerente General y como tal representante legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CONSTRUCTORA & ASOCIADOS JCA Cía. Ltda.**, ecuatoriano, divorciado, mayor de edad, Ing. Civil, domiciliado en la ciudad de Loja, ante Usted comedidamente comparezco y digo:

Adjunto al presente, dígnese encontrar la escritura pública de Cesión de Participaciones realizada por el señor **Pablo Adrián Chamba Bustan** en favor de la señorita **Paola Katherine Arévalo Albán**, elevada a escritura pública en la Notaría Séptima del cantón Loja ante el Notario Séptimo Dr. Pablo Fernando Punín Castillo, de fecha treinta de agosto del año dos mil diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pindal con fecha diecinueve de septiembre del dos mil diecisiete, escritura pública que pongo a su consideración para su respectivo registro y actualización.

Atentamente,



Ing. Juan Carlos Arévalo Albán

Gerente General de la **CONSTRUCTORA & ASOCIADOS JCA Cía. Ltda.**



Factura: 004-002-000036239



20181101007O00208

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20181101007O00208

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MAYO DEL 2018, (11:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LACOMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA &ASOCIADOS JCA CÍA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151101007P03165

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AREVALO ALBAN PAOLA KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1105186777
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA &ASOCIADOS JCA CÍA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171101007P02005

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS JCA CIA. LTDA.**

OTORGADA POR: Ing. PABLO ADRIÁN CHAMBA BUSTAN.

A FAVOR DE: Sra. PAOLA KATHERINE ARÉVALO ALBÁN.

CUANTÍA: \$ 200,00

DI TRES COPIAS

j.g

En la Ciudad de Loja, Capital de la Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy **treinta de agosto del año dos mil diecisiete**, ante mí **Doctor PABLO FERNANDO PUNÍN CASTILLO, NOTARIO SÉPTIMO CANTONAL DE LOJA**, comparece por una parte el ingeniero **PABLO ADRIÁN CHAMBA BUSTAN**, de estado civil casado pero disuelta la sociedad conyugal, por sus propios derechos, portador de la cédula de ciudadanía número: uno, uno, cero, cuatro, cero, cinco, seis, ocho, siete, dos (**1104056872**) y por otra parte la señorita **PAOLA KATHERINE ARÉVALO ALBÁN**, de estado civil soltera, por sus propios derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número: uno, uno, cero, cinco, uno, ocho, seis, siete, siete, siete (**1105186777**). Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Loja; capaces para contratar y obligarse, e identificados plenamente por mí, a quienes de conocer DOY FE; me solicitan que eleve a la calidad de escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una que contenga la cesión de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS JCA CIA. LTDA.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte el señor **Pablo Adrián Chamba Bustan**, ecuatoriano, mayor de edad, casado pero disuelta la sociedad conyugal, Ing. Civil, domiciliado en la ciudad de Loja, capaz para celebrar este tipo de actos a quien en adelante para los efectos de este instrumento se denominará **EL CEDENTE**; y por otro lado comparece la señorita **Paola Katherine Arévalo Albán**, soltera, ecuatoriana, mayor de edad, comerciante, domiciliada en la ciudad de Loja,



1 capaz para celebrar este tipo de actos, a quien se le denominará en adelante para los
2 efectos de este instrumento simplemente **CESIONARIA. SEGUNDA: Antecedentes. -**
3 **a)** Mediante escritura pública de fecha veinticuatro de agosto de dos mil quince,
4 celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Loja, Dr. Pablo Fernando Punín Castillo,
5 Notario Séptimo de la Notaría Séptima del Cantón Loja, se constituyó la Compañía de
6 Responsabilidad Limitada **CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS JCA CIA. LTDA.**, con un
7 capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, inscrita en el
8 Registro Mercantil del cantón Loja, de fecha 28 de agosto del 2015; **b)** El socio señor
9 **Pablo Adrián Chamba Bustan** posee **DOSCIENTAS PARTICIPACIONES** del valor
10 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la Compañía de
11 Responsabilidad Limitada **CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS JCA CIA. LTDA.**, y es su
12 voluntad retirarse de la Compañía, para lo cual solicitó a los socios que conforman la
13 Junta General de Socios de la pre nombrada compañía la autorización para proceder a
14 la cesión de las participaciones; y, **c)** En sesión de Junta General Extraordinaria de
15 Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CONSTRUCTORA Y**
16 **ASOCIADOS JCA CIA. LTDA.**, celebrada con el carácter de universal, el día veintiocho
17 de agosto de dos mil diecisiete, los socios de la pre nombrada Compañía, autorizaron al
18 compareciente señor **Pablo Adrián Chamba Bustan**, la cesión de las doscientas
19 participaciones a la nueva socia **Paola Katherine Arévalo Albán**. Se agrega copia del
20 acta como documento habilitante. **TERCERA: Cesión de Participaciones. -** Mediante
21 el presente instrumento público, **EL CEDENTE** señor **Pablo Adrián Chamba Bustan** de
22 manera libre y voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza, debidamente autorizado,
23 tiene a bien ceder en forma irrevocable sus **DOSCIENTAS PARTICIPACIONES**
24 acumulativas, indivisibles, valoradas en un dólar de los Estados Unidos de América cada
25 una, que posee en la Compañía de Responsabilidad Limitada **CONSTRUCTORA Y**
26 **ASOCIADOS JCA CIA. LTDA.**, a favor de la **CESIONARIA, Paola Katherine Arévalo**
27 **Albán. CUARTA: VALOR DE PARTICIPACIONES:** El precio por el cual se ceden las
28 participaciones materia de este contrato es el correspondiente a su valor nominal es
29 decir, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, como resultado de lo
30 cual da un valor de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
31 **AMÉRICA**, que el señor **Pablo Adrián Chamba Bustan** declara que los ha recibido de
32 manos de la señora **Paola Katherine Arévalo Albán**, en dinero en efectivo a su entera
33 y plena satisfacción, sin tener que reclamar en el futuro ningún valor adicional derivado
34 del precio. **QUINTA: SANEAMIENTO: EL CEDENTE** declara que cede estas
35 participaciones, libres de gravamen alguno, obligándose en caso contrario al



saneamiento de Ley. **SEXTA: AUTORIZACIÓN: EL CEDENTE**, autoriza en forma expresa a **LA CESIONARIA** para que, con la presente cesión de participaciones, haga uso y goce de este derecho ante la Compañía de Responsabilidad Limitada **CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS JCA CIA. LTDA. SEPTIMA: ACEPTACION: LA CESIONARIA**, declara que acepta la cesión de participaciones que se realizan en su favor. **OCTAVA: MARGINACIONES:** Para los fines de ley se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la Compañía, en la matriz de la Escritura de Constitución de la misma y en el Registro Mercantil del cantón Pindal. Hasta aquí la presente minuta, Usted Señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. Atentamente. - Firma) Ilegible. - Abg. Richard Mesías Núñez Abarca. ABOGADO Mat. 11-2012-144 CJ. - Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y en la cual los comparecientes la aceptan en su totalidad. - Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial. - Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que DOY FE. - firman) Ing. **PABLO ADRIÁN CHAMBA BUSTAN CC. 1104056872** y Sra. **PAOLA KATHERINE ARÉVALO ALBÁN CC. 1105186777** firma) Dr. Pablo Fernando Punín Castillo. - Notario Séptimo cantonal de Loja. -

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTAS TRES COPIAS QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DÍA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN. -


Dr. Pablo F. Punín Castillo
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO CANTONAL
LOJA



MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
EN BLANCO

MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
EN BLANCO

REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PINDAL

DRA. SONIA MARGARITA CASTILLO SALINAS

REGISTRADORA DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PINDAL

CERTIFICO:

Se inscribe la presente Escritura de Compraventa de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS JCA CIA. LTDA., a favor de la señorita PAOLA KATHERINE AREVALO ALBAN, que se contiene en Escritura Pública que en copia antecede, con el No. 13 del Registro Mercantil bajo el No. 13 del Repertorio de fecha 19 de Septiembre del 2017.

Pindal 19 de Septiembre del 2017.


Dra. Sonia Margarita Castillo S.
REGISTRADORA DE PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PINDAL





ZÓN.- Siento por tal, que mediante la presente escritura pública, que antecede el señor **PABLO ADRIAN CHAMBA BUSTAN**, ha cedido DOSCIENTAS PARTICIPACIONES a favor de la señora **PAOLA KATHERINE ARÉVALO ALBÁN**, que mantenía en la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS JCA CÍA. LTDA.-** Mediante acto escriturario, celebrado en la Notaria Séptima del Cantón Loja, el día treinta de agosto del año dos mil diecisiete.- Que esta transferencia de participaciones, se ha marginado al pie de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía en referencia.- DOY FE.-

Loja, 03 de Mayo 2018.



Dr. Pablo F. Pinín Castillo
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO CANTONAL
LOJA





Factura: 004-002-000036239



20181101007O00208

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20181101007O00208

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MAYO DEL 2018, (11:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LACOMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA &ASOCIADOS JCA CÍA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151101007P03165

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AREVALO ALBAN PAOLA KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1105186777
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA &ASOCIADOS JCA CÍA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171101007P02005

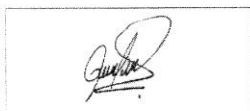
NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1105186777

Nombres del ciudadano: AREVALO ALBAN PAOLA KATHERINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AREVALO DIAZ FAUSTO RODRIGO

Nombres de la madre: ALBAN NARANJO FANNY EUGENIA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JAIRO JORGE GUILLEN CELI - LOJA-LOJA-NT 7 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 172-050-18602



172-050-18602

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110518677-7

APellidos y Nombres: AREVALO ALBAN PAOLA KATHERINE

Lugar de nacimiento: LOJA

El EAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-03-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: AREVALO DIAZ FAUSTO RODRIGO

APellidos y Nombres de la Madre: ALBAN NARANJO FANNY EUGENIA

LOJA

2013-04-05

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-04-05

LOJA

Director General

Prima del Cedula



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No.

005 - 133 NUMERO

1105186777 CEDULA

AREVALO ALBAN PAOLA KATHERINE
APellidos y Nombres

LOJA PROVINCIA

LOJA CANTON

SUCRE PARROQUIA

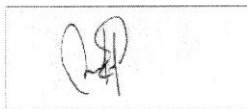
CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104056872

Nombres del ciudadano: CHAMBA BUSTAN PABLO ADRIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARMIJOS SANMARTIN YURI THALIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: CHAMBA JULIO CESAR

Nombres de la madre: BUSTAN SANCHEZ BERTHA ESPERANZA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JAIRO JORGE GUILLEN CELI - LOJA-LOJA-NT 7 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 171-049-69910



171-049-69910

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CHAMBA BUSTAN
PABLO ADRIAN**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO **1983-06-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
YURI THALIA
ARMUJOS SAN MARTIN

No. **110405687-2**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAMBA JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTAN SANCHEZ BERTHA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-09-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-02


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL VALUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



007 - 262
JUNTA No. NÚMERO

1104056872
CÉDULA

CHAMBA BUSTAN PABLO ADRIAN
APELLIDOS Y NOMBRES



LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN
EL SAGRARIO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




CNE

**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

ELECCIONES
2017
GANATEZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


IMP. 1084.MJ



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 300 - 000024 - 85

En ECUADOR, provincia de LOJA, cantón LOJA, parroquia EL SAGRARIO, el día de hoy, 30 DE AGOSTO DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: PABLO ADRIAN CHAMBA BUSTAN, nacido en ECUADOR, provincia de LOJA, cantón LOJA, parroquia SAN SEBASTIAN el 28 DE JUNIO DE 1983 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1104056872 domiciliado en CDLA ESTEBAN GODOY - 3RA ETAPA, de estado civil SOLTERO hijo de JULIO CESAR CHAMBA y BERTHA ESPERANZA BUSTAN SANCHEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: YURI THALIA ARMIJOS SANMARTIN, nacida en ECUADOR, provincia de LOJA, cantón LOJA, parroquia EL SAGRARIO el 31 DE JULIO DE 1996 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1104119027 domiciliada en CDLA ESTEBAN GODOY, de estado civil SOLTERA hija de SEGUNDO MANUEL ARMIJOS ARMIJOS y MARY ESTRELLA SANMARTIN MALDONADO.

OBSERVACIONES

LA CONTRAYENTE ES MENOR DE EDAD SU PADRE PRESENTE PARA AUTORIZAR EL MATRIMONIO DE SU HIJA Y FIRMAR ACTAS RESPECTIVAS.- CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

firma del delegado
PAULINA MEDINA SARMIENTO

testigo
MARIA JOSE ARMIJOS SANMARTIN

testigo
JOSE MIGUEL BUSTAN SANCHEZ

firma de la contrayente
YURI THALIA ARMIJOS SANMARTIN

testigo
MARIA DE LOS ANGELES GRANDA BUSTAN

testigo
PADRE DE LA MENOR SEGUNDO M ARMIJOS ARMIJOS

firma del contrayente
PABLO ADRIAN CHAMBA BUSTAN

testigo
MERCEDES AZUCENA BUSTAN SANCHEZ

FUERA SEDE/HE

Lugar y Fecha de Matrimonio:
LOJA, 30 DE AGOSTO DE 2013

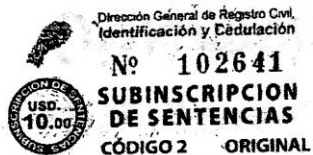
☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO

Impreso por: PMEDINA LOJA, 30 DE AGOSTO DE 2013

COPIA PARA ARCHIVO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

RAZON: Mediante Sentencia de la Corte Provincial de Justicia de Loja, UJ Esp.3ra de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Loja, con fecha 09 de enero del 2015, se declara disuelta LA SOCIEDAD CONYUGAL, cuya copia se archiva en Loja, 30 de enero del 2015. Juicio N° 7794-2014 CODIGO 102641.

Dr. Richard J. Ordoñez Ordoñez.
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL
c/Acastillo



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
No. 0548
Año 2013 Tomo 14 Pág. 85 Acta 85
Dts. ☐ Dfts. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

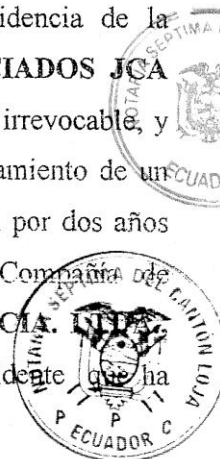
ANILLO DE APOYO



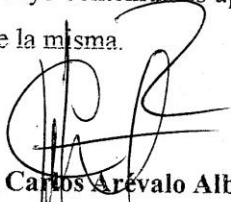
20 ABR 2015
120 ABR

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE
SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS JCA
CIA. LTDA."**

En la ciudad de Pindal, a los veintiocho días mes de agosto del dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el local de la Compañía ubicada en frente de la calle Célica S/N de esta ciudad de Pindal, se constituyen las siguientes personas en su calidad de socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS JCA CIA. LTDA.**, señores **Pablo Adrián Chamba Bustan**, quien ejerce la presidencia de la Compañía y el señor **Juan Carlos Arévalo Albán**, actúa como secretario el segundo de los comparecientes quién además ejerce la Gerencia General de la Compañía, los comparecientes acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria con carácter de Universal, para tratar los siguientes puntos como orden del día: 1.- Conocimiento de la Renuncia presentada por el Señor Presidente a su cargo respectivo y nombramiento de nuevo Presidente de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS JCA CIA. LTDA.**; así como, la ratificación por dos años más del Gerente General de la mencionada Cía., de conformidad a los estatutos de la misma; y, 2.- Aprobación de cesión de participaciones y autorización e ingreso de nuevo socio; orden del día que es aprobado.- Una vez que el Señor Secretario ha constatado la presencia del quórum, y estando presentes los socios que forman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, el señor Presidente, pone en consideración el orden del día, el mismo que es aceptado por unanimidad por los socios presentes que constituyen el cien por ciento capital suscrito y pagado de la Compañía.- Luego de haberse aceptado el orden del día, se pasa a la deliberación correspondiente. **PRIMER PUNTO.-** El Señor Presidente de la Cía. referida, manifiesta a los socios que por cuestiones personales le es imposible seguir ejerciendo la Presidencia de la Compañía de Responsabilidad limitada **CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS JCA CIA. LTDA.**, razón por la cual presenta su renuncia con el carácter de irrevocable, y solicita a la Junta General se acepte su renuncia disponiendo el nombramiento de un nuevo Presidente, además solicita se ratifique al actual Gerente General por dos años más. Luego de las respectivas deliberaciones los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS JCA CIA. LTDA.** por unanimidad **RESUELVEN:** 1.1 Aceptar la renuncia del señor Presidente que ha



sido presentada con el carácter de irrevocable; 1.2 Nombrar como Presidente de la Compañía a la señora **Paola Katherine Arévalo Albán** y ratificar como Gerente General al señor **Juan Carlos Arévalo Albán** por dos años más de conformidad a los estatutos de la Compañía, para lo cual se emitirán los nombramientos correspondientes. Se autoriza a los nuevos administradores nombrados emitir los nombramientos correspondientes. **SEGUNDO PUNTO.-** El socio señor **Pablo Adrián Chamba Bustan** manifiesta que es su voluntad separarse de la Compañía para lo cual solicita a la Junta General de Socios, la autorización correspondiente para proceder con la cesión de sus doscientas participaciones (50%) que posee como socio de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS JCA CIA. LTDA.,** a la señora **Paola Katherine Arévalo Albán.** - Luego de las respectivas deliberaciones los socios de la Compañía por unanimidad RESUELVEN 2.1 Autorizar la cesión de las doscientas participaciones (50%) que el socio señor **Pablo Adrián Chamba Bustan**, mantiene en la compañía. - En este estado el Gerente General de la Compañía manifiesta a los demás socios si tienen la intención de hacer uso del derecho de preferencia que establece el Art. Once del Estatuto Social, por lo que manifiestan que no desean ejercer dicho derecho. 2.2 El socio señor **Pablo Adrián Chamba Bustan** solicita a la Junta General de Socios, la autorización correspondiente para proceder con la cesión de sus participaciones en la forma descrita en líneas anteriores que mantiene en la Compañía referida, para lo cual además solicitan a la Junta se autorice el ingreso del nuevo socio señora **Paola Katherine Arévalo Albán**, como nueva socia de la Compañía a quien desea transferir sus participaciones, lo que luego de la deliberación correspondiente, es aceptado por la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS JCA CIA. LTDA.-** Luego de haberse tratado todos los puntos del orden del día, se declara un receso con la finalidad de redactar el acta. Siendo las once horas la señora Presidente reinstala la sesión, y se da lectura al acta, cuyo contenido es aprobado por todos los socios por lo que proceden a la firma al pie de la misma.


Juan Carlos Arévalo Albán
GERENTE GENERAL
C.I: 1104245194


Pablo Adrián Chamba Bustan
PRESIDENTE
C.I: 1104056872



